

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**4806** *Dirección General de Agricultura.- Resolución de 11 de octubre de 2018, por la que se requiere documentación a los interesados de las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, convocadas por la Orden de 10 de julio de 2018, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista, para que subsanen y/o completen los documentos y/o datos.*

Examinados los expedientes de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante la Orden de 10 de julio de 2018, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (cuyo extracto se publicó en BOC nº 139, de 19.7.18) se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, cuyas bases fueron aprobadas en la Orden 15 de septiembre de 2016 (BOC nº 186, de 23.9.16).

**Segundo.-** La entidad Cooperativa Agrícola Insular de La Gomera, presentó dos solicitudes de subvención para inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, con fecha 17 de agosto de 2018, habiéndosele asignado el número de expediente 6-42-139-2018-38-21 y a la presentada con fecha 20 de agosto de 2018, el número 6-42-139-2018-38-41.

**Tercero.-** La entidad Tirajana Rural, S.L.U., presentó dos solicitudes de subvención para inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, con fecha 20 de agosto de 2018, habiéndosele asignado a la primera el número de expediente 6-42-139-2018-35-52 y a la presentada posteriormente el número 6-42-139-2018-35-55.

**Cuarto.-** Revisadas las solicitudes presentadas se constata que algunas de las mismas no se acompañan de la documentación preceptiva prevista en el artículo 16 de las bases reguladoras siendo necesario requerir a los interesados a fin de que subsanen o completen los documentos o datos que deban presentarse.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El punto noveno del resuelvo de la Orden de 10 de julio de 2018, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, cuyas bases fueron aprobadas en la Orden 15 de septiembre de 2016 (BOC nº 186, de 23.9.16), delega en el Director General de Agricultura la competencia para conceder subvenciones, llevando implícita las actuaciones señaladas en el apartado 3 del artículo 3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, a excepción de la de los procedimientos de reintegro.

**Segundo.-** Conforme a lo que dispone el artículo 62 de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020, aprobadas mediante Orden 15 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, si las solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en estas bases, el órgano instructor, requerirá a los interesados para que, en el plazo de diez (10) días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

Conforme a lo que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

Dicho requerimiento será notificado a los peticionarios mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer, de oficio o a instancia de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento.

**Cuarto.-** Las solicitudes de subvención presentadas por la entidad Cooperativa Agrícola Insular de La Gomera, para inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, con número de expediente 6-42-139-2018-38-21 y número 6-42-139-2018-38-41, guardan identidad sustancial e íntima conexión y el mismo órgano legal es el instructor y resuelve el procedimiento por delegación.

**Quinto.-** Las solicitudes de subvención presentadas por la entidad Tirajana Rural, S.L.U., para inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, con número de expediente 6-42-139-2018-35-52 y número 6-42-139-2018-35-55, guardan identidad sustancial e íntima conexión y el mismo órgano legal es el instructor y resuelve el procedimiento por delegación.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Acumular las solicitudes presentadas para inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, por la entidad Cooperativa Agrícola Insular de La Gomera, en la solicitud con número de expediente 6-42-139-2018-38-41.

Asimismo, las solicitudes presentadas para inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, por la entidad Tirajana Rural, S.L.U., se acumulan en la solicitud con número de expediente 6-42-139-2018-35-55.

**Segundo.-** Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I y III de esta resolución para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias, subsanen o completen los documentos o datos que se detallan en el mencionado anexo, conforme a la codificación contemplada en el Anexo II y IV, con la advertencia de que si así no lo hiciesen y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que se dictará en los términos del artículo 21 de la citada Ley.

**Tercero.-** Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2018.- El Director General de Agricultura,  
César Martín Pérez.

## Anexo I

## Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud

Inversiones aprobadas con coste comprendido entre 10.000 y 150.000 euros, ambos incluidos

Nº Expediente	DN/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-19	B38899702	ACTIVIDADES EL PEÑON SL	2, 4, 5, 11, 13, 15, 16, 17, 22, 26, 31, 37, 40	2, 4, 5, 11, 13, 15, 16, 17, 22, 26, 31, 37, 40 2: - Presentar el documento de la entidad solicitante. 4: - Presentar la documentación de la entidad solicitante. 5: - Presentar la documentación de la entidad solicitante. 11: - Corregir el nombre del solicitante en la memoria. 13: La descripción del proceso de producción se debe ajustar a la realidad del solicitante, teniendo en cuenta las materias primas y los productos elaborados por el mismo. Describir los productos utilizados, transformados y comercializados. 15: Justificar la necesidad de las inversiones. 17: - El nombre del solicitante en las facturas proformas no es correcto. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/eficacias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 22: - La previsión de ingresos y gastos debe ajustarse a la realidad del solicitante y del sector. De igual manera, no deben reflejar expectativas que no estén suficientemente documentadas (justificación datos de partida, fuentes de datos utilizadas, estudios de mercado...). o situaciones de incoherencia (histórico de producción y justificación de elaboración y ventas de aceite previstas). 26: - Las provisiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector. De igual manera no deben reflejar expectativas que no estén suficientemente documentadas. o situaciones de incoherencia. 31: - Presentar el contrato de arrendamiento liquidado.
6-42-139-2018-35-23	F35009000	AGRICOLA DEL NORTE DE GRAN CANARIA S COOP LITDA	14, 15, 17, 31, 37, 38, 39, 40	14, 15, 17, 31, 37, 38, 39, 40 14: No se describen. 15: Añadir las características técnicas, capacidades, rendimientos de las inversiones previstas. 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/eficacias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución. 37: Presentar la autorización. 38: No se corresponde con lo que se barema: documento que acredite que tiene contratado un mínimo de 3 trabajadores, con 1 año o menos de antigüedad
6-42-139-2018-35-25	F35323146	AGRICOLA LLANOS DE SARDINA S COOP	4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/eficacias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-34	B76235456	AGRICOLA PAPAN, SOCIEDAD LIMITADA	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42	solicitante. - En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión , 35: Falta RGSEA del centro de Aucás
6-42-139-2018-38-28	B38356945	AGRORINCON SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución. 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión
6-42-139-2018-38-28	B38356945	AGRORINCON SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41	1, 2, 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41 1: - Falta el título del proyecto de la inversión prevista, 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: Maquinaria y equipos: Empresa: Jorge Zerolo Hernández Empresa: Biosigma SL Empresa: BT9 (Intelligent Supply Chain Solutions) - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante, 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
642-139-2018-38-77	42028692X	ALAMO FEBLES, MARTIN MARCIANO CELSO	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</p> <p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones; Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos; Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- En el caso de Honorarios; Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe.,</p> <p>20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</p> <p>29: - Copia digital del Proyecto de ejecución (memoria técnica descriptiva) en caso de obra civil, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.</p>
642-139-2018-35-24	B35135631	ALMACENES BAEZ SL	4, 5, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>4, 5, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</p> <p>4: La escritura presentada es de Comercial Báez S.L.; 13: Falta capacidad de producción. Productos transformados y comercializados. 14: Falta descripción de las construcciones, capacidades y rendimientos de las instalaciones existentes.</p> <p>15: Falta descripción técnica de las características, capacidades, rendimientos, etc de las inversiones a realizar.</p> <p>17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <p>1: Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</p> <p>-Falta página 1 del presupuesto de Clausich Maquinaria Hortofrutícola S.L.</p> <p>-Los materiales de la maquinaria tienen que ser comparables, es decir el mismo material los tres presupuestos</p> <p>-Falta detallar características, capacidades, rendimientos, materiales, etc en los presupuestos presentados</p> <p>- El proveedor H-N-TEC no reúne el requisito de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en una actividad acorde con la acción presupuestada</p> <p>20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-35	42210410M	ALVAREZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	al último ejercicio cerrado Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión . 35: Falta RGSEA para la actividad solicitada, 42: El texto debe contener en el texto lo siguiente: porcentaje de materia prima utilizado en el proceso
6-42-139-2018-38-56	B76593383	BLUEBIOTECH TENERIFE SL	1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 1: - La actividad susceptible de subvención debe ser la transformación y/o comercialización de los productos incluidos en el Anexo I del Tratado, o del Algodón exceptuado los productos de la pesca y la acuicultura., 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión
6-42-139-2018-38-64	B38828687	CATESA FOODS SL UNIPERSONAL	11, 17, 19, 20, 22, 26, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 43	11: - La memoria técnica valorada debe estar firmada por técnico competente., 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-59	B35548551	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA SL	4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42	distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 20: - Cumplimentar correctamente todos los puntos de los que consta el estudio de viabilidad y rentabilidad económica. - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. - El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 26: - Presentar las previsiones para los 3 ejercicios siguientes. 29: - Copia original del Proyecto de ejecución (memoria técnica descriptiva) del pavimento de hormigón pulido, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general. 38: - La declaración debe referirse a la actividad para la que solicita subvención, no de todas las actividades de la entidad.
6-42-139-2018-35-59	B35548551	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA SL	4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42	10: Debe contener la inversión para la que se solicita y el proyecto técnico que la define. 11: La memoria deberá ser redactada por técnico competente y firmada. La localización de las inversiones no se corresponde. Poner las dos direcciones en que se van a realizar las inversiones. 12: La información solicitada deberá ser independiente para cada tipo de actividad y localización de las inversiones. Los objetivos deberán ser diferentes y ajustados a las inversiones solicitadas. 13: La información solicitada deberá ser independiente para cada tipo de actividad y localización. Detallar productos utilizados y transformados y comercializados para cada actividad. 14: La información solicitada deberá ser independiente para cada tipo de actividad y localización. Además falta describir los bienes de equipo con sus características detalladas, rendimientos... 15: En el caso de construcción e instalaciones, deberán estar detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución. En el caso de maquinaria, bienes de equipo y vehículos, deberán contener las características técnicas de cada equipo. 17: Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia, de proveedores reales e independientes y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución. 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-83	E76535087	COMUNIDAD DE BIENES TEIDALOE	1, 3, 4, 5, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41	<p>inversión</p> <p>31: La titularidad presentada no incluye la parte construida, solo es del terreno.</p> <p><b>Es la titularidad de los bienes inmuebles donde se van a realizar las inversiones.</b></p> <p>1, 3, 4, 5, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41</p> <p>- La solicitud y la documentación presentada deberá presentarse por registro electrónico.</p> <p>registrada, 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto para la sala blanca.</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</p> <p>29: - Copia digital del proyecto de ejecución de construcción de sala blanca para envasado. 31: - El contrato de arrendamiento debe estar liquidado.</p>
6-42-139-2018-38-41	F38005666	COOPERATIVA AGRICOLA INSULAR DE LA GOMERA	3, 4, 5, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44	<p>3, 4, 5, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44</p> <p>5: Los estatutos presentados son ilegibles y están a nombre de la Cooperativa Comarcal del Campo Norte de La Gomera y no a nombre del solicitante. Además de que existen modificaciones de los mismos que no han sido presentados</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. El siguiente proveedor incumple el requisito de estar dado de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas:</p> <p>Construcción o mejora de inmuebles e instalaciones:                      Empresa: IDEI PROYECTOS DE INGENIERIA, SLP</p> <p>Maquinaria y equipos:                      Empresa: IDEI PROYECTOS DE INGENIERIA, SLP</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 44: Las dos solicitudes presentadas en la esta convocatoria se acumulan en la segunda solicitud presenta.</p>
6-42-139-2018-35-75	B35497395	COPACAN CANARIAS SL	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42</p> <p>- Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-39	13089139T	CREIXELL MATA, JAIME	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</li> <li>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</li> <li>- Las facturas presentadas no cumplen con lo solicitado.</li> <li>- Falta precios de la pesadora y de la envasadora en la oferta de Integración de Sistemas Industriales y tecnológicos S.L.L. Falta 1 presupuesto</li> <li>- Las facturas de Martín y Martín Refrigeración S.C.P. no está desglosada ni detallada ni tiene precios unitarios. Falta 2 ofertas</li> <li>- La factura de GRVEFC, S.L no está desglosada ni detallada. El proveedor incumple el requisito de estar dado de alta en el epígrafe del impuesto de actividades económicas para la realización de la actividad propuesta</li> <li>- Los presupuestos de la maquinaria y equipos de procesado y equipos de envasado no son comparables. 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 35: Falta el RGSEA del centro de Aralo</li> </ul>
6-42-139-2018-35-73	J35400399	DISTRIBUCIONES PULIDO SCP	4, 5, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 27, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 32: - En su caso, 33: - En su caso.</li> </ul> <p>4, 5, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 27, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42</p> <p>11: Memoria técnica redactada por técnico competente y firmada. 14: La descripción y mediciones de la nave no es correcta</p> <p>Falta rendimientos de la maquinaria</p> <p>Falta capacidad de las cámaras. 15: Justificar que la maquinaria solicitada no es una mera sustitución de la existente. 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del</li> </ul>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-44	B38891550	EMPRESA DE INSERCIÓN SOLIDARIA AILA DEPENDENCIA S.L.	4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>solicitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</li> <li>- Demostrar que es comparable el contenido de las 3 ofertas. 19: El plano presentado no contiene leyenda y es de la máquina. 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</li> <li>- 26: El último ejercicio es el 2017.</li> <li>- La previsión de ingresos y gastos debe ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, no debe reflejar expectativas que no estén suficientemente documentadas.</li> </ul>
6-42-139-2018-38-46	B38786802	FINCA RIO SUR SL	16, 17, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42</li> <li>- 11: La memoria técnica no está realizada por técnico competente, tal y como se solicita en el artículo 16.2 e). 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</li> <li>- 16, 17, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42</li> <li>- 16: Faltan los precios unitarios y el presupuesto general. 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</li> <li>- Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria y equipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresa: Esxco, SL</li> <li>Empresa: Cruz Y Darias</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante</li> </ul>
6-42-139-2018-38-72	B38892121	FLORES ACENTEJO SL	1, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</li> <li>- 1: - Cumplimentar correctamente el apartado "título del proyecto" de la solicitud con un título acorde con el proyecto que se va a ejecutar. 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</li> <li>- Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria y equipos (Desarrollo aplicaciones Informáticas): Adrián Pérez Álvarez</li> </ul> </li> <li>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada</li> </ul>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-50	B76051705	FLORETTE CANARIAS SL	3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</li><li>- Explicación del desarrollo de APP, sobre Android y conexión a ERP para todas las ofertas., 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li><li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li><li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</li><li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión., 29: - Copia digital del Proyecto de ejecución (memoria técnica descriptiva) de la instalación fotovoltaica, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.</li></ul>
			3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>4. La escritura de constitución tiene que ser de la entidad solicitante. 5. Los estatutos tienen que ser de la entidad solicitante. 11: La localización de las inversiones contendrá los datos concretos, o coordenadas U.T.M.</p> <p>La memoria debe estar redactada por técnico competente y firmada. 12: Los objetivos deben ser de cada una de las inversiones. 13: Los datos deben ser del proceso productivo completo. Las cifras de la capacidad de manipulado y transformación, las cifras y detalle de los productos utilizados.</p> <p>El tratamiento de residuos orgánicos, aguas residuales, papel, cartón, plásticos y fillosanitario se detallara como se materializan en el centro. 14: La descripción detallada de las instalaciones existentes debe ser un inventario de toda la maquinaria, bienes de equipo, instalaciones frigoríficas, carretillas... del centro de empaquetado. 15: La descripción debe contener las características técnicas de las inversiones a realizar</p> <p>. 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</li><li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</li><li>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</li><li>- Las ofertas presentadas no son comparables</li><li>- La empresa Talleres Franter , S.L., incumple el requisito de esta dada de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas</li><li>. 19: No se presenta lo solicitado. 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</li></ul> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-42	42816260N	FRANQUIZ ALEMAN , EDUARDO	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión 22: La financiación se debe desglosar en cifras. 23: Los datos se deben detallar con los cálculos. 24: No se cumplimenta lo solicitado. 25: No se cumplimenta lo solicitado. 26: Las previsiones son para tres años. 27: Las previsiones son para tres años. 32: La documentación debe ser de la entidad solicitante
6-42-139-2018-35-71	B04622033	FRESH TOM EXPORT SL	1, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución. 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incertidumbre. El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
642-139-2018-35-37	B76265008	HEREDERAS DE MEDINA QUINTANA XXI, SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	- Las facturas de Solar System S.L. e Incluser, Poniente S.L. falta CIF del solicitante, 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión
642-139-2018-36-65	F38692331	IZANA SAT 42505 RESPONSABILIDAD LIMITADA	1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 38, 39, 40	1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 38, 39, 40 1: - Cumplimentar el apartado "título del proyecto" con un título acorde con el proyecto que se va a ejecutar, 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. - El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.
642-139-2018-35-52	Y1471261B	KIRILOVA MARAMSKA , MARIYA	11, 14, 15, 17, 18, 20, 31, 37, 38, 39, 40, 41	11, 14, 15, 17, 18, 20, 31, 37, 38, 39, 40, 41 11: La memoria debe estar redactada por técnico competente y firmada, 14: Falta descripción de la maquinaria existente con rendimiento, capacidad,... 15: La inversión sopladora deshojadora no tiene ningún dato técnico para su definición. Diferenciar el uso de esta

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
642-139-2018-38-63	B38521621	LAJA BLANCA SL	17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43	<p>inversión y el del soplador, lavador, elevador</p> <p>. 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</p> <p>-Faltan capacidades y características técnicas en las descripciones para que sean comparables.</p> <p>-Hay dos depósitos descritos igual y con distinto precio., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</p> <p>. 31: Se adjunta el anexo al contrato de arrendamiento. Falta el contrato</p>
642-139-2018-38-51	78614319C	LÓPEZ LÓPEZ VÍCTOR MANUEL	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43	<p>17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables (maquinaria y equipos almazara)</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos; Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. (maquinaria y equipos almazara)</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. (Jesus Espier, SL; Maquinaria Tenorio, CB). 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión., 29: - Copia digital del Proyecto de ejecución de la construcción del centro de manipulación, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general., 36: - El acta de no inicio debe incluir todas las inversiones solicitadas.</p> <p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-54	B76690304	NATURJUBE SOCIEDAD LIMITADA	11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 43	Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas: Maquinaria y equipos: Agro Orotava, S.L.; Agrupación de agricultores Valle de la Orotava, Sociedad Cooperativa. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. - El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.
6-42-139-2018-38-17	43773981J	PADRON ARMAS, CARLOS	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42 11: - Debe cumplimentar todos los puntos de los que consta la memoria., 12: - Ampliar descripción de los objetivos de las inversiones., 13: - Ampliar descripción del proceso productivo., 15: - Presentar descripción de las inversiones., 16: - Presentar presupuesto detallado., 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/afectadas; de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas: Maquinaria y equipos: Esxco, S.L., Roberto Martínez Ferruz. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc., 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.
6-42-139-2018-35-6	B76207992	PLATANEROS DE CANARIAS REUNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	11: - Cumplimentar correctamente el título del proyecto. - La actividad susceptible de subvención debe ser la transformación y/o comercialización de los productos incluidos en el Anexo I del Tratado, o del algodón exceptuados los productos de la pesca y la acuicultura y según el artículo 15 e) de las bases reguladoras, el sector vitivinícola., 11: - Memoria técnica redactada por técnico competente y firmada., 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/afectadas; de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.
<b>Total de expedientes: 52</b>				

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-14	B38662706	PRODUCTOS NATURALES DE CANARIAS, SL	25, 26, 27, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</li> <li>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución, 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incongruencia.</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</li> </ul>
6-42-139-2018-38-14	B38662706	PRODUCTOS NATURALES DE CANARIAS, SL	5, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41	<ul style="list-style-type: none"> <li>5, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41</li> <li>15: Describir detalladamente las inversiones solicitadas, 16: Presentar presupuesto detallado y desglosado de las inversiones solicitadas, en el que constará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediciones completas de las instalaciones, bienes de equipo, etc.</li> <li>- Precios unitarios.</li> <li>- Presupuesto parcial y general.</li> </ul> </li> <li>- La memoria deberá estar redactada por técnico competente y firmada., 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</li> <li>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de fabricación, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- En el caso de adquisición o desarrollo de programas informáticos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incongruencia</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión., 29: - Presentar los planos del proyecto de ejecución.</li> </ul>
6-42-139-2018-38-76	43804620Q	QUEVEDO RODRIGO, EGOITZ	1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<ul style="list-style-type: none"> <li>1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</li> <li>1: - La actividad susceptible de subvención debe ser la transformación y/o comercialización de los productos incluidos en el Anexo I del Tratado, o del algodón exceptuados los productos de la pesca y la acuicultura., 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</li> <li>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</li> </ul>

**Total de expedientes: 52**

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-74	42096169M	SAAVEDRA RODRIGUEZ, JAIME	17, 20, 23, 24, 25, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</p> <p>- 29: Copia digital del Proyecto de ejecución de la construcción de todas las inversiones de construcción e instalaciones, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.</p>
6-42-139-2018-38-27	B76733153	SABORYTEX ATLANTICA	5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41	<p>17, 20, 23, 24, 25, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>- Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: Comercial Maracaybo, S.L, Javier Cabrera, Litografía Gráficas Sabater, S.L, Multicontrol.</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. (Javier Cabrera)</p> <p>- 20: - El estudio de viabilidad y rentabilidad económica debe constar de todos los puntos que se establecen en las bases, y estar firmado por técnico competente.</p> <p>- El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</p>
<b>Total de expedientes: 52</b>				

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-12	B38367462	SAN FELIPE SUR S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante, 28: - Presentar proyecto o memoria técnica valorada de la cámara frigorífica.</li> </ul> <p>1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42</p> <p>1: - Cumplimentar correctamente el título del proyecto., 3: Presentar el poder de representación de D. Javier González de Chaves Pérez., 11: - Presentar Memoria Técnica redactada por técnico competente y firmada., 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</li> </ul> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión., 29: - Proyecto de ejecución (memoria técnica descriptiva) del pavimento interior, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.</p>
6-42-139-2018-38-5	42145207F	SANTOS CABRERA , JUAN JOSE	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 36, 37, 38, 40, 41	<p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 36, 37, 38, 40, 41</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de construcción e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> </ul> <p>En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión., 29: - Presentar copia digital del proyecto de ejecución completo., 36: - La fecha de acta de no inicio tiene que ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un error en el segundo apellido del solicitante.</li> </ul>
6-42-139-2018-35-10	F35109636	SAT COSTA BAÑADEROS	1, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 31, 37, 38, 40	<p>1, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 31, 37, 38, 40</p> <p>1: Cumplimentar título del proyecto, 14: Faltan capacidades, rendimientos o dimensiones de la maquinaria, 15: Faltan características técnicas, capacidades, rendimientos y/o mediciones.</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-58	V35064377	SAT COSTA CALETA, Nº1821	1, 5, 10, 14, 15, 17, 20, 22, 25, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>y/o elementos que las componen</p> <p>.17: -: Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</p> <p>- Detallar el importe de los elementos del paletizador en los presupuestos de Metalucida S.A. y C.M. Inverferro S.L.</p> <p>- Falta las características técnicas, en la factura de Cooperación Alquileres y Ventas C. S.L. competente y firmado</p> <p>- Falta un presupuesto de cinta transportadora, 20: El estudio debe estar redactado por técnico El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</p> <p>.31: -Justificar la vigencia del contrato de la nave en la parcela 17-A</p>
6-42-139-2018-35-58	V35064377	SAT COSTA CALETA, Nº1821	1, 5, 10, 14, 15, 17, 20, 22, 25, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>1, 5, 10, 14, 15, 17, 20, 22, 25, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</p> <p>1: - El título del proyecto será acorde con el proyecto que se va a ejecutar, 10: Falta licencia de la obra civil, pavimentación, 14: Falta rendimientos de las instalaciones, 15: Falta datos de las estanterías, 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</p> <p>.20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</p> <p>.22: La financiación es de la inversión solicitada, datos en cifras, 25: Será el dato correspondiente al último ejercicio cerrado</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CI	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-8	V38362042	SAT PLADIMSA	3, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 26, 29, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>3, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 26, 29, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</p> <p>3.- Presentar poder de representación de D. Jesús Vicente Díaz Falcón. 10.- El importe del presupuesto que figura en la solicitud de licencia de obras (9.620.81 €), es inferior al presupuesto solicitado (15.500.81€). 11.- Presentar la memoria firmada por técnico competente. 13.- Describir el proceso productivo de la industria. Capacidad de manipulación y transformación de la industria. Productos utilizados, transformados y comercializados. 15.- Ampliar la descripción de las inversiones solicitadas e incluir las características técnicas. 17.- En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas:</p> <p>Maquinaria y equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerrajería BADR</li> <li>- Barber Embalajes, S. L.</li> <li>- Nathalie Esteban Sobrino</li> </ul> <p>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar 3 facturas próformas detalladas con las mismas características técnicas de las inversiones, de la tolva, del pavimento y de la fleidora.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 19.- Presentar planos de las instalaciones, antes y después de realizar las inversiones.</li> <li>La memoria debe estar firmada por técnico competente. 20.- El estudio debe estar firmado por técnico competente. 22.- El plan de financiación debe ser de la totalidad de la inversión solicitada, sin tener en cuenta el importe de la subvención. 26.- Detallar las previsiones de la cuenta de explotación. 29.- Copia digital del Proyecto de ejecución (memoria técnica descriptiva) del acondicionamiento del inmueble y pavimento interior, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.</li> </ul>
6-42-139-2018-38-60	V38360608	SAT 9571 LITO	3, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	<p>3, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43</p> <p>17.- En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe. El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar</li> </ul>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-18	V35104645	SDAD. AGRARIA TRANSFORMACION N°871 NICOLASES	4, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	4, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 13: Falta productos comercializados Falta capacidad de manipulación, 14: Falta descripción de la maquinaria existente con capacidades, rendimientos. Describir la parte de la maquinaria que se va a sustituir 15: Describir características técnicas, capacidades o rendimientos. Justificar que no se trata de una mera sustitución del existente., 16: Detallar y desglosar presupuesto de las inversiones previstas Falta firma , 17: Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución. - Faltan dos presupuestos - Falta detallar características técnicas, rendimientos, capacidades. 19: No se corresponde el plano después de las inversiones con el de antes., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión
6-42-139-2018-38-20	F38085213	SDAD COOP VOLCAN DE SAN JUAN	17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42	17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42 17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. Para la construcción del taller. - En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-3	F38485983	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA LAS MEDIANIAS	2, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43	El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. . 37.- Presentar el certificado en vigor., 41.- Presentar el certificado en vigor.
6-42-139-2018-35-29	Y2089252S	SPARROW , ADRIAN DERK JOHN	11, 12, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 37, 38, 39, 40, 41	11, 12, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 37, 38, 39, 40, 41 11: La memoria técnica debe estar redactada y firmada por técnico competente. 12: No se detallan objetivos. 17:- Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones. - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución. Fallan características técnicas, capacidades, rendimientos de la maquinaria en los presupuestos presentados. 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-69	B38010708	TECORONE . SL	17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 33, 37, 38, 39, 40, 43	<p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables: rampa, telemetría, mesas, sillas, armarios, dispensador de etiquetas, lamas y herrajes, compresor y lapa Sistema filtrado.</p> <p>- Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe de Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas: Milagros Sanz Martínez de la Peña (Telemetría), Cerrapalma, S.L. (Lector código de barras)</p> <p>- Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.: (Grifos automáticos)</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- Se debe aclarar la ubicación, finalidad y número de sillas en cada caso, 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</p>
6-42-139-2018-38-36	F38028841	TENEGUIA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 38, 39, 40	<p>5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 38, 39, 40</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante, 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión., 29: - Copia digital del Proyecto de ejecución de la instalación fotovoltaica, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.</p>
6-42-139-2018-38-45	B76708775	TENERIFE AGUACATES SL	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42</p> <p>17: - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante, 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-62	B76683754	TENERIFRESH SOCIEDAD LIMITADA	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43	<p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</p> <p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43</p> <p>17: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto.</p> <p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - 20: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. - 29: - Copia digital del Proyecto de ejecución (memoria técnica descriptiva) de la pavimentación interior, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.</p>
6-42-139-2018-35-55	B76051150	TIRAJANA RURAL SLU	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41	<p>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 37, 38, 39, 40, 41</p> <p>17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</p> <p>- Las facturas presentadas no reúnen los requisitos mencionados.</p> <p>- 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</p>
6-42-139-2018-35-78	52835164R	VERDE VEGA , FRANCISCO	1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42</p> <p>1: No se rellena presupuesto y datos de la inversión solicitada, 10: Fotocopia ilegible, 17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán</p>

Total de expedientes: 52

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-35-43	B76185743	VERDEAURORA, SOCIEDAD LIMITADA	4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</p>
6-42-139-2018-38-81	B38743902	VERDISOL COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VERDURA S.L.	1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42	<p>4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42</p> <p>17: - Deberán presentarse como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para todas las inversiones.</p> <p>- En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</p> <p>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <p>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución., 20: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</p>

Total de expedientes: 52

**Anexo II****Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**

Inversiones aprobadas con coste comprendido entre 10.000 y 150.000 euros, ambos incluidos

**Códigos de documentación a aportar, completar o subsanar**

Identificador	Descripción
1	Anexo I. Solicitud cumplimentada y firmada.
2	CIF.
3	Poder de representación.
4	Escritura de constitución de la entidad.
5	Estatutos de la entidad.
6	Relación de copropietarios de la C. B. y documentación acreditativa de personalidad o representación.
7	Acuerdo de todos los integrantes de la C. B. de realizar la actuación subvencionable y de mantenerla.
8	Compromiso de todos los comuneros de la C. B. de mantener la actividad y no enajenar los bienes inventariables subvencionados durante 5 años.
9	Pacto o acuerdo de indivisión de la C.B. durante un periodo de 5 años, contados desde la fecha del último pago.
10	Solicitud de licencia de obra, si ésta fuera preceptiva, en el caso de obra civil e instalaciones.
11	(Memoria técnica) Localización inversiones.
12	(Memoria técnica) Objetivos de las inversiones
13	(Memoria técnica) Proceso productivo. Capacidad de manipulación y transf. Prod. utilizados.....
14	(Memoria técnica) Descripción de instalaciones
15	(Memoria técnica) Descripción inversiones
16	(Memoria técnica) Presupuesto detallado
17	(Memoria técnica) Facturas proformas detalladas y desglosadas o contrato de compraventa.
18	(Memoria técnica) Plano de situación en coordenadas UTM.
19	(Memoria técnica) Plano instalaciones antes y después inversiones.
20	Estudio de viabilidad y rentabilidad económica de la inversión redactada por técnico competente.
21	Plan de inversión: inversión prevista.
22	Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos.
23	VAN-TIR.
24	Macromagnitudes agrarias: VAB, VAB/Ocupado.
25	Volumen de negocio en relación con la actividad a subvencionar.
26	Cuenta de explotación: último ejercicio y previsiones.
27	Balance de situación.
28	Proyecto de ejecución visado, en el caso de obra civil e instalaciones.
29	Copia digital del proyecto, en el caso de obra civil e instalaciones.
30	En el caso de adquisición de bien inmueble, informe de tasación emitido por empresa autorizada en el que conste de forma diferenciada el valor de la edificación y del suelo.
31	Titularidad del terreno y/o inmueble.
32	Documentación acreditativa del reconocimiento como OPFH, o miembro integrado, o sociedad participada.
33	Documentación acreditativa del reconocimiento como OPPP, o miembro integrado, o sociedad participada.
34	Certificado en el que conste la conformidad de la OPFH/OPPP, para realizar las inversiones para las que solicita la subvención, detallando las mismas.
35	Documentación acreditativa de la inscripción en Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
36	Acta de no inicio, en la que se haga constar que la inversión objeto de subvención no se ha iniciado con anterioridad a la presentación de la solicitud (deberá presentarse antes de realizar las inversiones).
37	Autorización logotipo RUP, DOP, IGP (Documento para baremo).
38	Documento que acredite que tiene contratado un mínimo de 3 trabajadores, con 1 año o menos de antigüedad (Documento para baremo).
39	Certificado de estar inscrito en el registro de operadores de productos ecológicos (Documento para baremo).
40	Declaración de PYME (Documento para baremo).
41	Certificado de los sistemas de calidad no obligatorios implantados (Documento para baremo).
42	Certificado o declaración responsable del % de materia prima local utilizada en el proceso (Documento para baremo).
43	Certificado del número de productores asociados afectados por la inversión (Documento para baremo).
44	Otros.

## Anexo III

## Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud

Inversiones aprobadas con coste superior a 150.000 euros

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-32	B38205605	BANAGUNA - SL	3, 5, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 31, 32, 34, 35, 37	3, 5, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 31, 32, 34, 35, 37 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: Construcción o mejora de inmuebles: Cerrapalma 18, S.L. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 16: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. - El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 25: - Copia digital del Proyecto de ejecución (no básico) que incluya todas las obras (Ampliación nave, Umbráculo y Asfáltado) del centro de manipulación, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.
6-42-139-2018-38-67	B380065611	CEMESA SL	5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 5: - La actividad para que solicita subvención debe figurar en el objeto social de la entidad. 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 16: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. - El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 25: - Copia digital del Proyecto de ejecución del acondicionamiento del centro de manipulación, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.
6-42-139-2018-38-79	V380005179	COISBA, SAT	11, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 23, 26, 31, 32, 33, 35	11, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 23, 26, 31, 32, 33, 35 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.

Total de expedientes: 18

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-7	F38002945	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION FAST	1, 9, 13, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de Gomar Carreillas, S.L. detallar las características técnicas.</li> <li>- En los presupuestos de Soluciones JM Automatización SLU y Luciano Aguilar ampliar la descripción de los equipos y desglosar los importes.</li> <li>- Presentar los presupuestos de distintos proveedores de los transportadores</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante (DNC, Toyota). 15: - Plano de las instalaciones después de realizadas las inversiones., 16: - Presentar las conclusiones del estudio basándose en los datos del mismo., 18: - El plan de financiación debe ser de la totalidad de la inversión.</li> <li>- Presentar la previsión de ingresos y gastos., 22: - Presentar las previsiones de la cuenta de explotación a partir de 2018., 23: - Presentar las previsiones del balance de situación a partir de 2018., 31: - Presentar documentación en vigor., 35: - Presentar documentación en vigor.</li> </ul>
6-42-139-2018-38-48	F38004586	COOP AGRICOLA GUIA DE ISORA	4, 13, 16, 21, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>1, 9, 13, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37</li> <li>1: - En la solicitud no se ha cumplimentado el título del proyecto., 9: - Presentar la memoria completa, con los apartados que figuran en el artículo 16.2 e) de la sección 2ª de las bases reguladoras., 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</li> <li>- Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria y equipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- IDEI Proyectos de Ingeniería, s. l. p.</li> <li>- Eduardo González Rodríguez</li> </ul> </li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos; Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- Los tres presupuestos de ampliación de paleizado de Adeje y La Orotava deben ser de instalaciones y equipos iguales incluyendo el material de fabricación y las dimensiones y se deberá especificar las características técnicas de los equipos.</li> <li>- Los tres presupuestos de la flejadra y de los equipos de pesaje, se deberá especificar las características técnicas de los equipos.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 26: - Presentar documento de titularidad del centro de manipulación del Lm. Adeje., 30: - Corregir el nombre de la entidad en el acta de no inicio., 31: - Presentar el certificado de la IGP en vigor., 35: - Presentar el certificado en vigor., 37: - Presentar el certificado del número de productores asociados a la entidad para cada centro de manipulación.</li> </ul> </li> <li>4, 13, 16, 21, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37</li> <li>13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</li> <li>- Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria y equipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresa: ESXCO, SL</li> <li>Empresa: CANARIAS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS, SL</li> <li>Empresa: C.B. CONFOR OZONO</li> <li>Empresa: PATTYN</li> <li>Empresa: IDEI PROYECTOS DE INGENIERIA, SLP</li> <li>Empresa: FRANCISCO J.M.E. SL REFOR+S INTEGRALES</li> <li>Empresa: RSA INSTALACION &amp; MONTAJES</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Total de expedientes: 18

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-11	F38004362	COOP AGRICOLA LA PROSPERIDAD	4, 5, 11, 13, 15, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36	Empresa: AAD SISTEMAS ELÉCTRICOS Y FRIGORÍFICOS SL Empresa: ELECTRODELDO SL - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - Presentar las conclusiones del estudio basándose en los datos del mismo. 21: - Volumen de negocio diferenciando entre actividades 4, 5, 11, 13, 15, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 S. - Presentar los estatutos registrados., 11: - Descripción detallada de las inversiones previstas e indicar las características técnicas de las mismas., 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: - Instalaciones: Jorge J. Pérez Rodríguez, Garsanz. - Maquinaria y equipos: Jorge J. Pérez Rodríguez, Eduardo González Rodríguez, Proyectos de Ingeniería, s. l. p., Garsanz - En el caso de instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas con las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. con el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En los presupuestos de Soluciones JM Automatización SLU ampliar la descripción de los equipos y desglosar los importes. - Los tres presupuestos de las instalaciones y equipos de trazabilidad deben ser de instalaciones y equipos de características iguales, incluyendo el material de fabricación y las dimensiones. Los tres presupuestos del servidor deben ser de equipos de similares características y estar detallados y desglosados., 15: - Plano de las instalaciones después de la inversión el que queden perfectamente definidas la totalidad de las inversiones solicitadas., 25: - Presentar copia digital del Proyecto de ejecución de línea de acometida a compresores y cuadro de protección., 31: - Presentar el certificado en vigor. 35: - Presentar el certificado en vigor.
6-42-139-2018-38-1	F38004701	COOPERATIVA AGRICOLA PUNTA BLANCA	11, 13, 25, 31, 32, 33, 34, 35	11, 13, 25, 31, 32, 33, 34, 35 11: - Describir las características técnicas del transportador de cajas y de la línea de empaquetado., 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: Maquinaria y equipos: - IDEI Proyectos de Ingeniería, s. l. p. - Eduardo González Rodríguez - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - En los presupuestos de Soluciones JM Automatización SLU y Luciano Aguilari ampliar la descripción de los equipos y desglosar los importes. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 31: - Presentar el certificado en vigor.

Total de expedientes: 18

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-38	A38303376	EUROPLATANO . SA	3, 4, 5, 13, 22, 26, 28, 31, 32	3, 4, 5, 13, 22, 26, 28, 31, 32 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas: Maquinaria y equipos: Paleizador automático y sistema de trazabilidad (Cerrapalma 18, S.L.; Demase Electrónica, S.L.) - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 22: - Presentar las provisiones de los 3 ejercicios siguientes. 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
6-42-139-2018-38-31	F38515621	FRUTAS DEL HIERRO SAT 37705	3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. 16: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado. - El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado. - Las provisiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia. - El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 25: - Copia digital del proyecto o proyectos de ejecución que incluya todas las inversiones de la construcción del centro de manipulación, instalación eléctrica e instalación fotovoltaica, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.
6-42-139-2018-38-9	V38357489	FRUTAS DONIZ SAT 9585	11, 12, 13, 15, 16, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36	11, 12, 13, 15, 16, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36 11: Describir de las inversiones previstas con sus características técnicas. 12: - Detallar y desglosar el presupuesto. 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEAGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas: Maquinaria y equipos: - Senien Romero Concepción. - Integración de Sistemas Industriales y Tecnológicos, S.L.L. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. Para cada proyecto del altillo

Total de expedientes: 18

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-15	F38969218	GARAÑAÑA SDAD COOP AGRARIA	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 32, 33, 34, 35	<p>y la pavimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. Para maquinaria, transportadores de transferencia a paleteador.</li> <li>- En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 16: - Presentar las conclusiones basadas en el propio estudio., 25: - Copia digital del Proyecto de ejecución (memoria técnica descriptiva) del pavimento interior, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general., 36: - Presentar el documento firmado.</li> </ul> <p>6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 32, 33, 34, 35</p> <p>6: En el documento debe constar el objeto de la misma., 7: - Presentar Memoria técnica redactada por técnico competente y firmada., 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/licitas, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria y equipos:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de Sistemas Industriales y Tecnológicos, S. L. L.</li> <li>- En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres presupuestos de diferentes proveedores, de la cámara frigorífica y equipo de frío, detallados y desglosados según proyecto.</li> </ul> </li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- En las ofertas de Cavas Catalanas, S. L. detallar las características técnicas de los equipos.</li> </ul> <p>-Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 16: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado</p> <p>El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado</p> <p>Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia</p> <p>El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión.</p> <p>25: - Presentar copia digital del proyecto de ejecución de la cámara frigorífica y equipo de frío., 27: - Presentar documento acreditativo de reconocimiento como Agrupación de Productores Agrarios., 35: - Presentar el certificado en vigor.</p> </li></ul>
6-42-139-2018-38-16	F38703419	GRUPO FRUCA SAT	7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 31, 32, 33, 34, 35, 36	<p>7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 31, 32, 33, 34, 35, 36</p> <p>7: Presentar la memoria técnica redactada por técnico competente y firmada., 10: Descripción detallada de las instalaciones existentes., 11: Describir detalladamente las inversiones previstas del sistema de luminarias led., 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/licitas, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables.</p> <p>Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria y equipos: IDEI Proyectos de Ingeniería, s.l.p., Eduardo González Rodríguez, Francisco J. M. E. S. L.</li> </ul> <p>- En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores</p> </p>

Total de expedientes: 18

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-30	42165376M	HERNANDEZ GARRIDO, EDUARDO COROMOTO	11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35	<p>detaladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc, nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los presupuestos de Soluciones JM Automatización SLU y Luciano Aguilar ampliar la descripción de los equipos y desglosar los importes.</li> <li>- Presentar dos presupuestos de distintos proveedores de la máquina formadora de cajas.</li> <li>- Los tres presupuestos del sistema de etiquetado y trazabilidad deben ser de instalaciones y equipos iguales incluyendo el material de fabricación y las dimensiones.</li> <li>- El concepto en los presupuestos de sistema de luminarias led debe ser igual en los tres presupuestos.</li> <li>- En los presupuestos de la máquina de procesado de plátanos, desglosar los importes.</li> <li>- Plano de las inversiones solicitadas en el que las mismas queden perfectamente definidas en la leyenda.</li> <li>- El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El plan de financiación debe ser de la totalidad de la inversión, excluyendo la subvención solicitada.</li> <li>- Presentar el documento en vigor.</li> <li>- 35: Presentar el documento en vigor.</li> <li>11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35</li> <li>11: - Se deben describir todas las inversiones solicitadas.</li> <li>13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FEGA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/oficinas, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Además en dichas ofertas debe constar las características técnicas y los importes parciales desglosados.</li> <li>- Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante.</li> <li>- En el caso de construcción e instalaciones, presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto de ejecución.</li> <li>- En el caso de maquinaria y equipos; Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.</li> <li>- En el caso de Honorarios; Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe.</li> <li>16: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</li> </ul>
6-42-139-2018-38-49	B38376893	PLANTATE . SLU	1, 5, 7, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34	<ul style="list-style-type: none"> <li>1: - Los honorarios profesionales requieren de tres facturas proforma.</li> <li>- Falta el documento acreditativo del costo de la Licencia de obras.</li> <li>- La inversión intangible con orden de preferencia 10 no está detallada por lo que no se puede saber qué incluye.</li> <li>7: Está sin firmar el proyecto técnico.</li> <li>12: - Los honorarios profesionales no se pueden meter en el presupuesto de ejecución material (PEM), por lo que no se puede aplicar el porcentaje del beneficio industrial ni de los gastos generales de la ejecución del proyecto. Con lo que el PEM está mal calculado y por consiguiente el total con beneficio industrial y gastos generales.</li> <li>16: - El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado.</li> <li>- El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado.</li> <li>- Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia.</li> <li>- El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión</li> </ul>
6-42-139-2018-38-82	F76679877	SAT . AGROTEIDE	1, 2, 4, 5, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	<ul style="list-style-type: none"> <li>1: - Cumplimentar correctamente la declaración responsable.</li> <li>9: Describir el proceso productivo de la industria actualmente.</li> <li>10: - Descripción detallada de las instalaciones</li> </ul>

**Total de expedientes: 18**

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
			23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35	existentes: local, maquinaria y equipos., 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas: Construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: - Carmitide Construcciones, S.L.U. - Construcciones Trocadero, S.L. - Construcciones Tejagar, S.L. Maquinaria y equipos: - Distribuciones Marpun, S.L. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto, del acondicionamiento del local y de la cámara de refrigeración. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante., 15: - Plano de la industria con la totalidad de los equipos existentes. - En el plano después de la inversión, diferenciar la totalidad de las instalaciones y equipos solicitados., 16: El estudio debe estar redactado por técnico competente y firmado El volumen de negocio, el balance de situación y la cuenta de explotación debe corresponder al último ejercicio cerrado Las previsiones deben ajustarse a la realidad del solicitante y del sector, estar suficientemente documentadas y no reflejar expectativas o situaciones de incoherencia El estudio debe contener las conclusiones sobre la viabilidad y rentabilidad económica de la inversión. 25: - Presentar copia digital del Proyecto de ejecución de acondicionamiento de local y cámara de refrigeración.
6-42-139-2018-38-66	V76523190	SAT COSECHEROS DE LA PALMA	13, 16, 22, 25, 31, 32, 33, 34, 35	13, 16, 22, 25, 31, 32, 33, 34, 35 13: - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. - En el caso de construcción o mejora de inmuebles e instalaciones: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. - En el caso de maquinaria y equipos: presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas. Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción, medidas, capacidad, etc.: Equipo de aire comprimido. - En el caso de Honorarios: Presentar tres ofertas de distintos proveedores desglosando el importe. - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. - En la inversión Carretilla elevadora, hay dos proveedores que no se puede comprobar si cumplen con el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de la acciones presupuestadas pues no figura el CIF., 22: - Presentar previsiones de los tres ejercicios siguientes., 25: - Copia digital del Proyecto de ejecución de la construcción, redactado por técnico competente, con mediciones completas de las instalaciones, precios unitarios y presupuesto parcial y general.

Total de expedientes: 18

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-42-139-2018-38-33	F38052734	SCL COPLACCSIL	13, 30, 32, 33, 34	13, 30, 32, 33, 34 - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes; y deberán estar lo suficientemente detalladas, desarrollando los epígrafes, e incluir los mismos elementos para ser comparables. Deben estar detalladas y desglosadas y deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material de construcción medidos, capacidad, etc.-(Trazabilidad y línea desmantilado y lavado). - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante. (Martin Maq innovative Engineering, DNC Packaging machinery),. 30: - El acta de no inicio debe ser posterior a la solicitud.
6-42-139-2018-38-13	F38063616	SCL DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	13, 15, 25, 31, 33, 35	13, 15, 25, 26, 31, 33, 35 - En cumplimiento de la circular de coordinación del FECA, las ofertas presentadas deben ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes; y deberán estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para ser comparables. Los siguientes proveedores incumplen el requisito de estar dados de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la realización de las acciones presupuestadas: Maquinaria y equipos:IDEI Proyectos de Ingeniería slp, Francisco J.M.E. SL, Esxco, S. L Eduardo González Rodríguez - En el caso de construcción del atilillo: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas según proyecto. - En el caso de maquinaria y equipos: Presentar tres ofertas de distintos proveedores detalladas y desglosadas (baterías condensadores, máquina de procesado, línea de empaquetado equipos trazabilidad, programación). Las mismas deberán contener las características técnicas de cada equipo, así como el material, medidas, capacidad, etc. (equipos informáticos, máquina formadora de cajas, transpaleta, puerta enrollable, equipos informáticos, ampliación paleteizado, máquina insertadora de bolsas, robot paletizador) - Presentar dos ofertas de distintos proveedores de honorarios - Todas las ofertas deberán tener el nombre y el CIF, tanto del proveedor como del solicitante ( Suministros Intec, Sumifluid, Toyota, Cerrajería Bediеста SL, Repman Carretilas SL, Tibacar, DNC, IPLA) . 15: - Presentar los planos de las instalaciones de Fuencaliente, antes y después de realizada la inversión., 25: - En el presupuesto del proyecto, detallar y desglosar los capítulos 3 y 4., 31: -Presentar la Resolución en vigor., 33: - Presentar el documento en vigor., 35: - Presentar el certificado en vigor.

Total de expedientes: 18

**Anexo IV**

**Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**  
Inversiones aprobadas con coste superior a 150.000 euros

**Códigos de documentación a aportar, completar o subsanar**

Identificador	Descripción
1	Anexo I. Solicitud cumplimentada y firmada.
2	CIF.
3	Poder de representación.
4	Escritura de constitución de la entidad.
5	Estadutos de la entidad.
6	Solicitud de licencia de obra, si ésta fuera preceptiva, en el caso de obra civil e instalaciones.
7	(Memoria técnica) Localización inversiones.
8	(Memoria técnica) Objetivos de las inversiones.
9	(Memoria técnica) Proceso productivo. Capacidad de manipulación y transf. Prod. utilizados....
10	(Memoria técnica) Descripción de instalaciones
11	(Memoria técnica) Descripción inversiones
12	(Memoria técnica) Presupuesto detallado
13	(Memoria técnica) Facturas proformas detalladas y desglosadas o contrato de compraventa.
14	(Memoria técnica) Plano de situación en coordenadas UTM.
15	(Memoria técnica) Plano instalaciones antes y después inversiones.
16	Estudio de viabilidad y rentabilidad económica de la inversión redactada por técnico competente.
17	Plan de inversión: Inversión prevista.
18	Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos.
19	VAN-TIR.
20	Macromagnitudes agrarias: VAB, VAB/Ocupado.
21	Volumen de negocio en relación con la actividad a subvencionar.
22	Cuenta de explotación: último ejercicio y previsiones.
23	Balance de situación.
24	Proyecto de ejecución visado, en el caso de obra civil e instalaciones.
25	Copia digital del proyecto, en el caso de obra civil e instalaciones.
26	Titularidad del terreno y/o inmueble.
27	Documentación acreditativa del reconocimiento como OPEH, o miembro integrado, o sociedad participada.
28	Documentación acreditativa del reconocimiento como OPPP, o miembro integrado, o sociedad participada.
29	Documentación acreditativa de la inscripción en Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
30	Acta de no inicio, en la que se haga constar que la inversión objeto de subvención no se ha iniciado con anterioridad a la presentación de la solicitud (deberá presentarse antes de realizar las inversiones).
31	Autorización logotipo RUP, DOP, IGP (Documento para baremo).
32	Documento que acredite que tiene contratado un mínimo de 3 trabajadores, con 1 año o menos de antigüedad (Documento para baremo).
33	Certificado de estar inscrito en el registro de operadores de producciones ecológicas (Documento para baremo).
34	Declaración de PYME (Documento para baremo).
35	Certificado de los sistemas de calidad no obligatorios implantados (Documento para baremo).
36	Certificado o declaración responsable del % de materia prima local utilizada en el proceso (Documento para baremo).
37	Certificado del número de productores asociados afectados por la inversión (Documento para baremo).